

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 12/2017 DEL PRESUPUESTO PROVINCIAL (ART.37.2 DEL RD 500/1990)

El artículo 37.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril señala que a la propuesta de los expedientes de concesión de créditos extraordinarios y suplemento de crédito se habrá de acompañar una Memoria justificativa de la necesidad de la medida que deberá precisar la clase de modificación a realizar, las *aplicaciones* presupuestarias a las que afecta y los medios o recursos que han de financiarla, debiendo acreditarse:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La inexistencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, en el caso de crédito extraordinario, o la insuficiencia del saldo de crédito no comprometido en la *aplicación* correspondiente, en caso de suplemento de crédito.

c) Si el medio de financiación se corresponde con nuevos o mayores ingresos sobre los previstos que el resto de los ingresos vienen efectuándose con normalidad, salvo que aquéllos tengan carácter finalista.

Primero. - Por el Área de Fomento –delegación de Fomento- se solicita que se tramite expediente de modificación de créditos en su modalidad de suplementos de créditos.

Con este expediente se pretende dotar de crédito para poder llevar a cabo la contratación de una asistencia técnica a la dirección del contrato de conservación viaria de la red provincial.

El importe que se propone consignar en el presente expediente asciende a **35.000,00** euros.

Este gasto se financiará con Remanente Líquido de Tesorería procedente de la liquidación del Presupuesto de la Diputación Provincial de Salamanca del año 2016.

Este gasto no puede demorarse al ejercicio 2018, según señala el diputado delegado, pues las actuaciones en carreteras y conservación de las mismas, además de preservar y mejorar el patrimonio viario provincial, desempeñan un papel fundamental garantizando que no se interrumpa el servicio que las infraestructuras deben prestar y que se mantenga el nivel de seguridad que éstas deben tener.

AÑO	ORG.	SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS		IMPORTE €.
		PROG.	ECON.	
2017	40	4500A	227.99.16	35.000,00
Total				35.000,00

Segundo. - Por el Área de Bienestar Social –Delegación del Área de Bienestar Social, Familia y Juventud- se solicita que se tramite expediente de modificación de créditos en su modalidad de suplementos de créditos.

Con este expediente se pretende incrementar el crédito del convenio suscrito para 2017 con la ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS SORDÓS (ASPAS), dotado inicialmente con la cantidad de 2.000,00 euros con el fin de adecuar la financiación al número de actividades a desarrollar por la misma en el ejercicio actual y que no es viable realizar con este importe, incrementándose dicho Convenio con 10.000,00 euros y quedando por tanto el total del mismo para el ejercicio 2017 en 12.000,00 euros.

El importe que se propone consignar en el presente expediente asciende a 10.000,00 euros.

Este gasto se financiará con bajas por anulación de la aplicación 2017 60 2310A 227.99.17 por importe de 10.000,00 euros, considerando que esta disminución no perturba el normal funcionamiento del servicio.

Este expediente no puede demorarse hasta el ejercicio 2018, según señala la diputada delegada, por corresponder a un convenio de 2017.

AÑO	ORG.	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO.		IMPORTE €.
		PROG.	ECON.	
2017	60	2310A	227.99.17	10.000,00
Total				10.000,00

Tercero. - Por el Área de Bienestar Social –Delegación del Área de Bienestar Social, Familia y Juventud- se solicita que se tramite expediente de modificación de créditos en su modalidad de créditos extraordinarios.

Con este expediente se pretende dotar de crédito para la suscripción de nuevo Convenio para el Ejercicio 2017 con el BANCO DE ALIMENTOS DE SALAMANCA para el desarrollo de actividades organizadas por esta Asociación en la provincia, que tienen como objetivo principal la lucha contra el desperdicio de alimentos y su trascendental papel en la sociedad como institución a la hora de captar alimentos para paliar las necesidades primarias de las familia con problemas socio económicos para el ejercicio actual, por un importe de 12.000,00 € y para el cual no existe financiación en los Presupuestos actuales, y asimismo, la suscripción de un nuevo Convenio para el Ejercicio 2017 con la ASOCIACIÓN DE PARKINSON DE SALAMANCA para iniciar la implantación del programa itinerante de atención a afectados de Parkinson en las zonas de Béjar, Guijuelo, Peñaranda y Vitigudino y apoyar los servicios que la Asociación está prestando en Ciudad Rodrigo y Santa Marta, por un importe de 12.000,00 € y para el cual no existe financiación en los Presupuestos actuales.

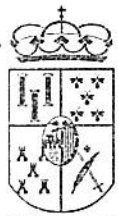
El importe que se propone consignar en el presente expediente asciende a 24.000,00 euros.

Este gasto se financiará con bajas por anulación de la aplicación 2017 60 2310A 227.99.17 por importe de 24.000,00 euros, considerando que esta disminución no perturba el normal funcionamiento del servicio.

Este expediente no puede demorarse hasta el ejercicio 2018, según señala la diputada delegada, por corresponder a un convenio de 2017.

AÑO	ORG.	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.		IMPORTE €.
		PROG.	ECON.	
2017	60	2310D	480.16.00	12.000,00
2017	60	2310D	480.17.00	12.000,00
Total				24.000,00

Cuarto. - Por el Área de Cultura –Delegación de Turismo y Patrimonio Artístico y Documental - se solicita que se tramite expediente de modificación de créditos en su modalidad de suplementos de créditos.



Con este expediente de modificación se pretende incrementar el crédito para la contratación de los servicios básicos integrados del Muelle Vega Terrón.

El importe que se propone consignar en el presente expediente asciende a **36.300,00** euros.

Este gasto se financiará con Remanente Líquido de Tesorería procedente de la liquidación del Presupuesto de la Diputación Provincial de Salamanca del año 2016.

Este gasto no puede demorarse a 2018, pues, según señala el diputado delegado ahora finaliza la contratación anterior.

AÑO	SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS.			IMPORTE €.
	ORG.	PROG.	ECON.	
2017	73	4320A	227.00.00	36.300,00
Total				36.300,00

Quinto. - Por el Área de Fomento –delegación de Medio Ambiente y Protección Civil - se solicita que se tramite expediente de modificación de créditos en su modalidad de suplementos de crédito.

Con este expediente de modificación se pretende incrementar el crédito para el desarrollo de la subvención de 420.000 euros otorgada a la Diputación de Salamanca por el Servicio de Empleo de Castilla y León para el apoyo al empleo en acciones de prevención de incendios forestales precisa acciones de dotación de medios, equipos técnicos y asistencias que lleven a cabo las labores de coordinación y gestión del personal a contratar.

El importe que se propone consignar en el presente expediente asciende a 170.000,00 euros.

Este gasto se financiará con Remanente Líquido de Tesorería procedente de la liquidación del Presupuesto de la Diputación Provincial de Salamanca del año 2016.

Este expediente no puede demorarse hasta el ejercicio 2018, pues, según señala el diputado delegado, la contratación de 36 personas en el Plan de Empleo Forestal 2017 que desarrolla la Resolución de 7 de abril de ECYL por la que se subvenciona la aportación antes referida a Diputación, precisa la puesta en marcha de asistencia técnica, apoyo al desplazamiento y herramientas de trabajo.

AÑO	SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS.			IMPORTE €.
	ORG.	PROG.	ECON.	
2017	40	1360B	227.06.00	170.000,00
Total				170.000,00

Sexto. - Por el Área de Fomento –delegación de Medio Ambiente y Protección Civil - se solicita que se tramite expediente de modificación de créditos en su modalidad de suplementos de crédito.

Con este expediente de modificación se pretende incrementar el crédito para la puesta en marcha de un nuevo servicio de recogida de residuos de la construcción y de la demolición de obras menores, entendidos los residuos de carácter doméstico, para lo que se precisa, además de la adquisición de contenedores específicos de residuos, la asistencia técnica de entidades autorizadas para la recogida y gestión de este tipo de residuos.

El importe que se propone consignar en el presente expediente asciende a 120.000,00 euros.

Este gasto se financiará con Remanente Líquido de Tesorería procedente de la liquidación del Presupuesto de la Diputación Provincial de Salamanca del año 2016.

Este expediente no puede demorarse hasta el ejercicio 2018 pues, según señala el diputado delegado, en la actualidad se ha propuesto la suscripción de un convenio de colaboración entre Diputación de Salamanca y la Consejería de Fomento y Medio Ambiente para, por un lado, proceder al sellado de los depósitos de escombros irregulares, labor de la que se haría cargo la Consejería, y la implantación de un servicio de recogida de residuos en los municipios, labor de la cual se haría cargo la Diputación de Salamanca.

AÑO	ORG.	SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS.		IMPORTE €.
		PROG.	ECON.	
2017	40	1621A	227.99.07	120.000,00
Total				120.000,00

Séptimo. - Por el Área de Fomento –delegación de Medio Ambiente y Protección Civil - se solicita que se tramite expediente de modificación de créditos en su modalidad de suplementos de crédito.

Con la presente modificación se pretende incrementar el crédito para la puesta en marcha de un nuevo servicio de recogida de residuos de la construcción y de la demolición de obras menores, entendidos los residuos de carácter doméstico, para lo que se precisa la adquisición de contenedores específicos de residuos y la asistencia técnica de entidades autorizadas para la recogida y gestión de este tipo de residuos.

El importe que se propone consignar en el presente expediente asciende a 65.000,00 euros.

Este gasto se financiará con Remanente Líquido de Tesorería procedente de la liquidación del Presupuesto de la Diputación Provincial de Salamanca del año 2016.

Este expediente no puede demorarse hasta el ejercicio 2018 pues, según señala el diputado delegado, en la actualidad se ha propuesto la suscripción de un convenio de colaboración entre Diputación de Salamanca y la Consejería de Fomento y Medio Ambiente para, por un lado, proceder al sellado de los depósitos de escombros irregulares, labor de la que se haría cargo la Consejería, y la implantación de un servicio de recogida de residuos en los municipios, labor de la cual se haría cargo la Diputación de Salamanca.

AÑO	ORG.	SUPLEMENTO DE CRÉDITO.		IMPORTE €.
		PROG.	ECON.	
2017	40	1621A	623.01.15	65.000,00
Total				65.000,00

Octavo. - Por el Área de Organización y Recursos Humanos –Delegación de Régimen Interior y Servicios Generales- se solicita que se tramite expediente de modificación de créditos en su modalidad de créditos extraordinarios.

La Diputación es dueña del 50% indiviso del inmueble denominado Palacio de Abrantes (inscrito en el Inventario de Bienes de esta Corporación con el nº 1.1.00003, como edificio situado en la C/ San Pablo nº 26 de la ciudad de Salamanca).

Es intención de la Diputación firmar un convenio con el copropietario del mismo, que es el Ayuntamiento de Salamanca, para proceder a realizar obras de rehabilitación en el inmueble encargado la ejecución de obras al Ayuntamiento.

Se considera adecuado por razones de eficacia y agilidad, que se comience la tramitación del expediente de crédito extraordinario para atender el gasto previsible de dicha obra, en el 50% que a esta Diputación le corresponde, cifrado en la cuantía de 750.000,00 euros.

El importe que se propone consignar en el presente expediente asciende a 750.000,00 euros.

Este gasto se financiará con Remanente Líquido de Tesorería procedente de la liquidación del Presupuesto de la Diputación Provincial de Salamanca del año 2016.

Este expediente no puede demorarse hasta el ejercicio 2018, según señala el diputado delegado, porque el Ayuntamiento de Salamanca, copropietario del 50% del inmueble, se ha puesto en contacto con esta Diputación para realizar las gestiones oportunas para rehabilitar el citado edificio en el presente ejercicio, y ponerlo en valor a favor de los ciudadanos lo más rápido posible dado el estado de desuso del edificio en los últimos años.

AÑO	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.			IMPORTE €.
	ORG.	PROG.	ECON.	
2017	31	9203B	762.00.00	750.000,00
Total				750.000,00

Noveno. - Por el Área de Organización y Recursos Humanos –Delegación de Régimen Interior y Servicios Generales- se solicita que se tramite expediente de modificación de créditos en su modalidad de suplementos de crédito.

Con este expediente se pretende incrementar el crédito de la aplicación presupuestaria 31.9203A.225.02.00 -dotada inicialmente con 800.000,00 €- para atender al gasto de licencia de apertura del Instituto de las Identidades (por importe de 23.648,52 €) y de licencia de actividad el Recinto Ferial (por importe de 391.856,12 €).

El importe que se propone consignar en el presente expediente asciende a 415.504,64 euros.

Este gasto se financiará con Remanente Líquido de Tesorería procedente de la liquidación del Presupuesto de la Diputación Provincial de Salamanca del año 2016.

Este expediente no puede demorarse hasta el ejercicio 2018, según señala el diputado delegado, por corresponder a la licencia exigida por el Ayuntamiento de Salamanca previa a las obras de reforma del Instituto de las Identidades, en el primer caso, y por corresponder a la licencia para regular las actividades del mercado y ferias del Recinto Ferial, en el segundo caso.



AÑO	ORG.	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO.		IMPORTE €.
		PROG.	ECON.	
2017	31	9203A	245.02.00	415.504,64
Total				415.504,64

En Salamanca, catorce de junio de dos mil diecisiete.

La Diputada Delegada de Economía y Hacienda.

Fdo. Isabel María de la Torre Olvera.

